



Sesión: 82
Fecha: 10-10-2018
Hora: 14:54

Proyecto de Resolución N° 352

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministros de Educación y de Hacienda realizar los estudios pertinentes, a fin de introducir una glosa en el proyecto de Ley de Presupuestos del sector Público para 2019, para que en la vía de saldar la deuda histórica con los docentes, se mejoren sus actuales jubilaciones.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Ximena Ossandón Irrarrázabal
- 2 Pamela Jiles Moreno
- 3 José Pérez Arriagada
- 4 René Saffirio Espinoza
- 5 María José Hoffmann Opazo
- 6 Manuel Monsalve Benavides
- 7 Matías Walker Prieto
- 8 Marcelo Díaz Díaz
- 9 Loreto Carvajal Ambiado
- 10 Francisco Undurraga Gazitúa



Adherentes:

1

N° 352

Presentado por la diputada Ivona Jiménez Osbadori, en sesión N° 82, de 10 de octubre de 2018, siendo las 11:54 hrs.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN:
Solicita a S.E. el Presidente de la República avanzar en el cumplimiento del pago de la deuda histórica con los profesores de Chile



Considerando:

Nuestra Corporación en el pasado periodo legislativo remitió a la Presidencia de la República dos proyectos de Resolución (78 y 555) que solicitaban concretar a la brevedad con el cumplimiento de la deuda histórica con los profesores.

A su vez, se debe establecer que al interior de la ley de Presupuestos del año 2011 dentro de la Partida 09, Capítulo 01, Programa 20, Glosa 06 se estableció que: *"Durante el primer semestre del año 2011 el Ministerio de Educación deberá proporcionar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la información necesaria sobre la eventual deuda por remuneraciones y asignaciones impagas o no reconocidas a los docentes al momento del traspaso de los establecimientos educacionales desde el Ministerio de Educación a las municipalidades y corporaciones municipales (Deuda Histórica)"*.

Con el pasar del tiempo, en diciembre del 2014, se conformó una mesa técnica entre el Colegio de Profesores de Chile A.G. y el Ministerio de Educación para abordar la situación de los docentes traspasados a los establecimientos municipales y corporaciones entre el año 1981 a 1986, a fin de estudiar su situación previsional, de la cual se tomaron los siguientes acuerdos¹:

- El periodo de tiempo a analizar y el universo de docentes a considerar es el que comprende los traspasos efectuados entre 1981 y 1986.
- El universo excluye a los docentes fallecidos.
- El universo excluye a los docentes que, habiendo judicializado el tema, hayan ganado y sus juicios estén terminados y ejecutoriados.
- Las fuentes válidas para construir la base de datos de los docentes en cuestión, son las disponibles en el Kárdex Central y los decretos de traspaso de las dotaciones a los municipios.

¹ Subsecretaría de Educación, ORD. 117 del 17 de febrero 2017.

Habiéndose efectuado el levantamiento de un catastro de los docentes afectados por el traspaso, este arrojo que en la actualidad existen 62.453 profesores que se encuentran con vida.

En razón a lo anteriormente expuesto y por tratarse de una iniciativa exclusiva de S.E., es que esta Cámara de Diputados con el objeto de ejercer las facultades que le confiere el artículo 52, número 1, inciso primero de la letra a), de la Constitución Política y lo dispuesto en los artículos 1º número 13 y 114º del Reglamento de la Cámara de Diputado, solicita que:

S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique, instruya a los Ministro de Educación y Hacienda, para establecer al interior de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2019 una glosa de carácter progresivo que vaya en la vía de saldar la deuda histórica con los docentes que fueron traspasados entre los años 1981 y 1986 desde el Ministerio de Educación a las municipalidades y corporaciones municipales, mediante la mejora de sus actuales jubilaciones en razón a los acuerdos establecidos con el gremio.

Ximena Ossandón Irarrázabal
XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL
Diputada de la República

Paolo Jales (1)
063 (2) *Florez* (3)
M. Díaz (8) (35)
M. Walker (7)
Andrés (10)
Roberto (P)
07 (6)
08 (6)
09 (6)
10 (6)
11 (6)
12 (6)
13 (6)
14 (6)
15 (6)
16 (6)
17 (6)
18 (6)
19 (6)
20 (6)
21 (6)
22 (6)
23 (6)
24 (6)
25 (6)
26 (6)
27 (6)
28 (6)
29 (6)
30 (6)
31 (6)
32 (6)
33 (6)
34 (6)
35 (6)
36 (6)
37 (6)
38 (6)
39 (6)
40 (6)
41 (6)
42 (6)
43 (6)
44 (6)
45 (6)
46 (6)
47 (6)
48 (6)
49 (6)
50 (6)
51 (6)
52 (6)
53 (6)
54 (6)
55 (6)
56 (6)
57 (6)
58 (6)
59 (6)
60 (6)
61 (6)
62 (6)
63 (6)
64 (6)
65 (6)
66 (6)
67 (6)
68 (6)
69 (6)
70 (6)
71 (6)
72 (6)
73 (6)
74 (6)
75 (6)
76 (6)
77 (6)
78 (6)
79 (6)
80 (6)
81 (6)
82 (6)
83 (6)
84 (6)
85 (6)
86 (6)
87 (6)
88 (6)
89 (6)
90 (6)
91 (6)
92 (6)
93 (6)
94 (6)
95 (6)
96 (6)
97 (6)
98 (6)
99 (6)
100 (6)